

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085674</p>
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA			
	AVISO			
	Fecha: 23/05/2019	Código: GEST – F – 52	Versión: 1	

1040.34

Acacias Meta, 14 de junio del 2019

Señor (a):

ZULLY MORA LÓPEZ, D.15 CON 32 MZ B CS 15 NUEVO HORIZONTE
REINE GALINDO, CALLE 27 11-41 SANTA ANA
CÉSAR ALONSO LADINO, CALLE 27 11-22 SANTA ANA
 Acacias, Meta

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 074 DEL 14/06/2019

PROPIETARIOS: ARMANDO GÓMEZ

PREDIO: CALLE 27 11-28 MZ D LO 11 SANTA ANA con Radicado 50006-0-19-0173 del 20/05/2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el término para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindó en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 29 de mayo de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (1 folio)

Atentamente,

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Revisó: Abg. León Garavito
 Proyecto-digito: Ligia N.
 Archivo: Microsoft Word, Lg. Rdo 0173/19



Acacias
 para que lo quieras

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, mayo 29 de 2019

Señor
ZULLY MORA LÓPEZ
 D. 15 CON 32 MZ B CS 15
 Nuevo Horizonte
 Acacias, Meta.

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0173	Fecha	20/05/2019
Nombre	ARMANDO GÓMEZ	C.C.	18.110.889
Dirección	CALLE 27 11-28 MZ D LO 11 SANTA ANA		
C. Catastral	01-00-1017-0008-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0173/19



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA		
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4

TÜVRheinland
CERTIFICADO

Sistema de Gestión:
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015

www.tuv.com
ID: 9105089574

1040-34.2

Acacias, mayo 29 de 2019

Señor
RENÉ GALINDO
Calle 27 11-41
Santa Ana
Acacias, Meta.

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contrario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0173	Fecha	20/05/2019
Nombre	ARMANDO GÓMEZ	C.C.	18.110.889
Dirección	CALLE 27 11-28 MZ D LO 11 SANTA ANA		
C. Catastral	01-00-1017-0008-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
Archivo: Microsoft-Word Rdo 0173/19



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574</small>	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA				
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES				
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4		

1040-34.2

Acacias, mayo 29 de 2019

Señor
CÉSAR ALONSO LADINO
 Calle 27 11-22
 Santa Ana
 Acacias, Meta.

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0173	Fecha	20/05/2019
Nombre	ARMANDO GÓMEZ	C.C.	18.110.889
Dirección	CALLE 27 11-28 MZ D LO 11 SANTA ANA		
C. Catastral	01-00-1017-0008-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo 0173/19

